I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 930. /

CHIGUAYANTE, 13 ABR 2015

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12.12.2012; N° 1511 de fecha 06.08.2013, que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N°2592 de fecha 31.12.2014 que delega en el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del Alcalde; Orden de Pedido Interno N° 10.020 de fecha 23.03.2015 de la Direccion de Desarrollo Comunitario, Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 85 de fecha 13.03.2015, Cotización del Proveedor: SOCIEDAD DE TRANSPORTES PEHUEN LTDA. Rut: 76.164.250-2 con un valor total de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), Decreto Alcaldicio N°841 de fecha 02.04.2015; Orden de Compra 2771-239-SE15; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°841 de fecha 02.04.2015 en los vistos y en el punto 2° donde dice: "Proveedor: SOCIEDAD DE TRANSPORTES PEHUEN LTDA. Rut: 76.154.250-2"; debe decir: "Proveedor: SOCIEDAD DE TRANSPORTES PEHUEN LTDA. Rut: 76.164.250-2."

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

APS/LTS/HCHN/CAP/LPC/mvt.

Distribución:
- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
13 ABR 2015
RECIBIDO..... HORA 12
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA.....